

InnovAcción 2024

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, “TeleVía”) y We Love Impact, S.A.P.I. de C.V. (en lo sucesivo, “Disruptivo y Socialab México”) y, junto con TeleVía, los “Organizadores”), en conjunto organizan y presentan la siguiente convocatoria (en lo sucesivo, la “Convocatoria”) para el desafío “InnovAcción” (en lo sucesivo, el “Desafío”).

El Desafío tendrá una vigencia del **13 de junio de 2024 al 20 de noviembre de 2024**; en el entendido que únicamente se podrán registrar Iniciativas hasta las 23:59 horas del **19 de agosto de 2024**.

El Desafío será promocionado en las cuentas oficiales de TeleVía, a saber:

(i) con publicaciones en X (antes Twitter) a través de la cuenta <https://twitter.com/TagTeleVía>; (ii) con publicaciones en Facebook a través de la cuenta <https://www.facebook.com/TeleVía/> y otros medios digitales; y (iii) con publicaciones en el sitio web www.televia.com.mx.

Además será promocionado en las cuentas oficiales de Disruptivo, Socialab México y Juan Del Cerro, a saber: (iv) con publicaciones en X (antes Twitter) a través de la cuenta <https://twitter.com/DisruptivoTV> y <https://twitter.com/delcerrojuan>; (v) con publicaciones en Facebook a través de las cuentas www.facebook.com/Disruptivotv/, www.facebook.com/SocialabMx/ y <https://www.facebook.com/delcerrojuan>; (vi) con publicaciones en Instagram a través de las cuentas <https://www.instagram.com/disruptivotv>, <https://www.instagram.com/socialabmx/> y <https://www.instagram.com/delcerrojuan/>; (vii) con publicaciones en LinkedIn de las cuentas <https://www.linkedin.com/company/disruptivo-tv/>, y <https://www.linkedin.com/in/juandelcerro/>, otros medios digitales y (viii) con publicaciones en el sitio web <https://disruptivo.tv/> e <https://innovaccion.com.mx/>

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar potenciales ideas y emprendimientos que generen soluciones a problemáticas relacionadas con la movilidad y cultura vial.
- Sensibilizar a la sociedad e incentivar una cultura positiva de vialidad que promueva un tránsito seguro y personas conductoras conductores responsables.
- Hacer un llamado a la ciudadanía para involucrarse activamente en la resolución de los problemas de tránsito en su localidad.

A. Requisitos y elegibilidad de participación en el Desafío

Podrán participar en el Desafío, todas las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos (“Participantes”):

1. Ser mayor de 18 años al momento del cierre de la Convocatoria, conforme a la legislación mexicana vigente aplicable.



2. Ser residente temporal, permanente o autorizado en territorio nacional mexicano conforme a la legislación vigente aplicable durante el Desafío.
3. Inscribirse en la categoría que corresponda, ya sea Idea o StartUp.
4. Para las STARTUPS, ser una sociedad constituida legalmente en los Estados Unidos Mexicanos ("México").
5. No podrán participar personas directa o indirectamente vinculadas, contratadas y/o relacionadas con los Organizadores, Disruptivo, Socialab México y cualquier sociedad de Aleatica, S.A.B. de C.V.

En caso de que el o la Participante no cumpla con todos los requisitos, no será considerada como Participante del Desafío.

Con el objetivo de comprobar el estatus migratorio antes mencionado, el o la Participante deberá entregar la documentación pertinente en caso de ser de nacionalidad extranjera, al momento de realizar la inscripción de la Idea/StartUp en el Desafío, como se menciona en el inciso 2 del apartado A de la presente convocatoria.

Con el objetivo de comprobar la legal existencia de las STARTUPS, será necesario entregar la siguiente documentación al momento de realizar la inscripción, como se menciona en el inciso 4 del apartado A de la presente Convocatoria:

- ✓ Acta constitutiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la que se muestre la figura legal de la misma y el titular de la Iniciativa.
- ✓ En caso de que la o el titular no aparezca en el acta constitutiva de la sociedad, ésta deberá acreditar mediante algún otro instrumento legal la relación con dicha sociedad.

B. Modalidades y Categorías

El Desafío se divide en 2 (dos) modalidades de audiencia, con objetivos específicos para cada una. Los y las Participantes podrán inscribirse en cualquiera de estas 2 (dos) modalidades:

- IDEAS: Fortalecimiento de proyectos, propuestas e ideas.
- START-UPS: Emprendimiento en etapa temprana o con producto mínimo viable ("MVP") para ser implementados como pilotos.

Las categorías para la inscripción son:

- **Movilidad Sostenible:** Desplazarse de manera eficiente y segura mientras se minimizan los impactos ambientales.
- **Nuevos medios de pago y Mobility as a Service ("MaaS"):** Potenciar la optimización y eficiencia de los sistemas de movilidad compartida.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://www.whatsapp.com/business/profile/5537083814)

- **Movilidad inteligente:** Uso de tecnologías avanzadas para optimizar y mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte.
- **Seguridad y Cultura Vial:** Construcción de una cultura de vialidad positiva que promueva acciones dirigidas a fomentar el adecuado uso de las normas de circulación vehicular, conductores responsables, vialidades eficientes y seguras.

C. Perfil de Iniciativas

Para participar en el Desafío, tanto en la modalidad de IDEA como de STARTUPS, los y las Participantes podrán presentar desde una idea hasta un proyecto con modelo de negocio, hardware, software, productos, servicios y demás elementos necesarios (conjuntamente, la “Iniciativa”). Sin embargo, cualquiera que sea la naturaleza de la Iniciativa, ésta deberá ser susceptible de implementación en el contexto mexicano y además: (i) en el caso de la modalidad IDEA, ésta deberá ser original, es decir, que no se haya presentado con anterioridad en algún otro concurso, desafío o convocatoria, y que no haya ningún tercero con derechos de autor, registrales y/o económicos sobre el mismo; y (ii) en el caso de la modalidad STARTUPS, deberá contar con los derechos de autor, registrales y/o económicos sobre el mismo, o bien, con la autorización de los titulares para participar en el Desafío.

D. Etapas del Desafío.

El Desafío se divide en 6 (seis) etapas para **IDEA** y 5 (cinco) etapas para **STARTUP**, las cuales se describen a continuación:

IDEAS

1. Inscripción y recepción de Iniciativas.
2. Incubación en línea.
3. Hackatón híbrido.
4. Evaluación de Iniciativas desarrolladas.
5. Pitch final digital.
6. Anuncio y premiación de ganadores.

STARTUPS

1. Inscripción y recepción de Iniciativas.
2. Speed Mentoring virtual.
3. Evaluación de StartUps.
4. Pitch final digital.
5. Anuncio y premiación de ganadores.

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales a cumplir, los cuales se describen a continuación:

1. Inscripción y recepción de Iniciativas **(Del 13 de junio de 2024 al 19 de agosto de 2024)**

En esta etapa, los y las Participantes de las modalidades Ideas y StartUps deberán registrar su Iniciativa en la página web <https://innovacion.com.mx/> cumpliendo con los requisitos descritos en el apartado A de la presente Convocatoria.

El periodo de recepción de Iniciativas comenzará el día **13 de junio de 2024 a las 00:01 horas** y finalizará el día **19 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Cada Participante podrá ingresar todas las Iniciativas que estime conveniente, pero sólo podrán clasificar con 1 (una) de ellas. Esto lo decidirán los Organizadores, a través de sus respectivos representantes, y un jurado que se encargará de evaluar todas las Iniciativas postuladas. Las personas que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán consideradas en la Convocatoria y, en consecuencia, no se considerarán participantes del Desafío.

Para postular una Iniciativa, los y las Participantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Entrar a la página web: <https://innovacion.com.mx/>
2. Completar y enviar el formulario de registro a través de dicha página web.
3. Cumplir con cualquier requisito o elemento necesario establecido por los Organizadores para participar en el Desafío y presentar su Iniciativa.

Las y los Participantes podrán editar la información de las Iniciativas que registren hasta el último día de recepción (19 de agosto de 2024 a las 23:59 horas).

MODALIDAD IDEA

1. Incubación en línea **(20 de agosto al 01 de septiembre de 2024)**

Todas las Iniciativas debidamente inscritas en el Desafío serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación. En ese sentido, los y las Participantes tendrán acceso de manera gratuita al curso llamado “Design Thinking”; al cual podrán acceder a través del siguiente link: <https://www.udemy.com/course/design-thinking-para-proyectos-sociales/>



TELEVÍA)))

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX®

La incubación en línea busca brindar herramientas a las iniciativas registradas para dar mayor estructura a su proyecto e identificar puntos claves para generar un impacto positivo en sus comunidades o ecosistemas por lo cual se recomienda realizar las actividades en equipo.

Cómo evidencia de haber cursado la incubación en línea las iniciativas participantes deberán completar el cuadernillo de trabajo que podrán descargar directamente en el curso o en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1VNW8vxsEdhLPEpQt2dQz71L-lhr0P2lw/view?usp=drive_link.

Aunque sabemos que por la naturaleza del Desafío no todas las Iniciativas podrán entrar en un modelo de negocios, dicho curso ayudará a los y las Participantes a fortalecer su propuesta de innovación y a identificar puntos claves de sus ideas.

Se podrá acceder a este curso en línea hasta el 19 de agosto de 2024, **es importante mencionar que esta incubación en línea es gratuita y no contempla ningún desembolso en efectivo.**

2. Hackatón Híbrido.

**(21 - 22 de septiembre de 2024
28 - 29 de septiembre de 2024)**

Los Organizadores seleccionarán a 35 (treinta y cinco) Participantes registrados en la modalidad IDEA para ser parte del Hackatón de InnovAcción.

El Hackatón se desarrollará durante un fin de semana en el mes de septiembre del 2024**, y tendrá una duración aproximada de 10 (diez) horas. En dicho Hackatón se abordarán temas como:

- Estructura de Emprendimiento Social.
- Propuesta de Valor.
- Grupo Objetivo (clientes - usuarias/usuarios - beneficiarios/beneficiarias).
- Modelo de Negocio y de Venta.
- Procesos de Validación.

**Las fechas y temas pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

3. Evaluación de Iniciativas.

(30 de septiembre al 11 de octubre 2024)

La evaluación de las Iniciativas correrá por parte de los Organizadores quienes, bajo criterios de imparcialidad, seleccionarán hasta 10 (diez) Iniciativas finalistas (los "Finalistas").

Para esta selección, los Organizadores tomarán en cuenta los siguientes criterios:

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Impacto en la cultura vial y movilidad.	Se evaluará si la Iniciativa tiene un impacto directo o indirecto en la cultura vial y/o movilidad , así como también si tiene identificado el alcance de su impacto	25%
Entendimiento del problema y audiencias claves	Se evaluará si la Iniciativa define con claridad el problema que quiere resolver y si tiene el mecanismo operativo y técnico adecuado para ello. También se buscará que la definición del problema se haga con base en una investigación y en datos duros relevantes y de una fuente confiable. Asimismo, se evaluará si la Iniciativa identifica claramente cuál es su población objetivo y si su solución tiene perspectiva de género.	25%
Viabilidad y factibilidad	Se evaluará si la Iniciativa tiene potencial de hacerse realidad técnica y operativamente en un corto o mediano plazo (6-12 meses) y si tiene una hoja de ruta para ello. Se contempla si el equipo de trabajo de la Iniciativa es multidisciplinario y si tiene paridad de género.	20%
Sostenibilidad y replicabilidad	Se evaluará si la Iniciativa tiene proyección o posibilidad de replicabilidad en un corto o mediano plazo y si tiene elementos que permita su sostenibilidad financiera en el tiempo. Asimismo, se tomarán en cuenta las alianzas estratégicas que se propongan y si existe una ruta de escalabilidad en un mediano plazo.	20%
Innovación	Se evaluará la disrupción de la Iniciativa y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema. En ese sentido, se considerará la propuesta de valor del potencial de innovación, radical o incremental , de la Iniciativa.	10%

No obstante lo anterior, habrá ciertos criterios transversales que serán considerados para la evaluación de las Iniciativas.

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si la Iniciativa contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

Por otro lado, también se contempla un criterio transversal del uso de datos duros cuantitativos para la formulación de las Iniciativas. En ese sentido, este criterio considera el uso de indicadores y datos de fuentes relevantes y de fuentes confiables para determinar el problema, la solución, la realización y la sostenibilidad de la Iniciativa inscrita.



TELEVÍA)))

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX®

La decisión de las y los Participantes seleccionados como Finalistas por parte de los Organizadores es inapelable e irrecusable.

Las Iniciativas de la modalidad IDEAS, utilizadas para participar y desarrolladas durante el Hackatón del Desafío, pasarán a ser propiedad intelectual de Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., dicha cesión ocurrirá al aceptar los términos de participación y enviar su Iniciativa para participar en el Desafío, de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria.

4. Pitch final virtual

(21 al 25 de octubre 2024)

Los Finalistas serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico a **más tardar el día 18 de octubre de 2024** ("Fecha de Notificación").

Una vez que se hayan anunciado las Iniciativas finalistas del Hackatón, las 10 (diez) IDEAS finalistas, pasarán a una etapa de evaluación, de la cual los Organizadores y un Jurado seleccionarán 3 (tres) IDEAS ganadoras.

Durante el mes de octubre, los Organizadores impartirán una capacitación digital a los Finalistas sobre cómo realizar una presentación digital de su Iniciativa ("*Pitch*"), con la finalidad de fortalecer su participación frente al Jurado.

Concluida la capacitación, las IDEAS Finalistas seleccionadas deberán realizar un *Pitch* de máximo 3" (tres minutos).

Para realizar lo anterior, los Finalistas deberán desarrollar un one pager o ficha de la Iniciativa, en la cual den a conocer los aspectos más relevantes de la misma, considerando los puntos importantes evaluados en la etapa anterior:

- a. Objetivo de la Iniciativa
- b. Propuesta de valor y valor diferencial de la Iniciativa
- c. Características de la Iniciativa
- d. Presentación del equipo de trabajo.

Las Iniciativas presentadas en esta etapa serán evaluadas por los Organizadores y un jurado de aliados de TeleVía, quienes -bajo criterios de imparcialidad y con base en los criterios de evaluación mencionados en esta Convocatoria, determinarán de manera definitiva a las 3 (tres) IDEAS ganadoras (los "Ganadores"), designándose un primer, segundo y tercer lugar.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)

MODALIDAD STARTUP

1. SpeedMentoring

(9 al 21 de septiembre de 2024)

Los Organizadores invitarán a las primeras **20 (veinte) StartUps** registradas que cumplan con los requisitos y elegibilidad del programa para participar en una sesión de **Speed mentoring virtual** con **aliados estratégicos de la industria** y con los patrocinadores de InnovAcción (el “Equipo de Mentoría”).

El **Speed mentoring virtual** es un espacio que se estructurará según la agenda de las y los Participantes y el Equipo de Mentoría.

Para este espacio es necesario que las StartUps, desarrollen un one pager o ficha, en la que se detalle, lo siguiente:

- Objetivo de la Startup.
- Propuesta de valor y valor diferencial de la Startup.
- Características del modelo de negocio.
- Otros datos de valor.

2. Evaluación de las StartUps

(23 de septiembre al 04 de octubre de 2024)

La evaluación de las Iniciativas de StartUps correrá por parte de los Organizadores , quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán 10 (diez) Iniciativas de StartUps finalistas que pasarán a la siguiente etapa para presentar un pitch de forma digital (los “Finalistas”).

Los criterios de evaluación para las Iniciativas de StartUps serán los siguientes:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Impacto en la cultura vial y movilidad.	Se evaluará si la Startup tiene un impacto directo o indirecto en la cultura vial y/o movilidad , así como también si tiene identificado el alcance de su impacto y si tiene perspectiva de género.	30%
Estructura de Modelo de Negocio	Se evaluará si la Startup tiene un modelo de negocio que esté relacionado con la generación de impacto social y medioambiental positivo de acuerdo con su propuesta de valor y la resolución de una problemática específica	30%

<p>Sostenibilidad y replicabilidad</p>	<p>Se evaluará si la StartUp tiene proyección y posibilidad de replicabilidad en un mediano plazo y si tiene elementos que permita su sostenibilidad financiera en el tiempo. Asimismo, se tomarán en cuenta las alianzas estratégicas que se propongan y si existe una ruta de escalabilidad en un mediano plazo.</p>	<p>30%</p>
<p>Innovación</p>	<p>Se evaluará la disrupción de la Startup, el aporte y enfoque transformador que tiene del problema. En ese sentido, se considerará la propuesta de valor del potencial de innovación, radical o incremental, de la StartUp.</p>	<p>10%</p>

No obstante lo anterior, habrá criterios transversales que serán considerados para la evaluación de las Iniciativas de StartUps.

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si la Iniciativas de StartUp contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

Por otro lado, también se contempla un criterio transversal del uso de datos duros cuantitativos para la formulación de las Iniciativas de StartUps. En ese sentido, este criterio considera el uso de indicadores y datos de fuentes relevantes y de fuentes confiables para determinar el problema, la solución, la realización y la sostenibilidad de la Iniciativa de StartUp inscrita.

La decisión de las Iniciativas de StartUps seleccionadas como Finalistas por los Organizadores es inapelable e irrecusable.

Las Iniciativas de las STARTUPS presentadas serán propiedad de cada una de ellas, salvo aquellos casos donde resulte viable en términos de la legislación mexicana vigente en materia de propiedad intelectual, la cesión de las mismos a Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., cuestión que será acordada en documento separado entre las partes.

3. Pitch final virtual

(21 al 25 de octubre 2024)

Los Finalistas serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico a **más tardar el día 18 de octubre de 2024** ("Fecha de Notificación").



TELEVÍA)))

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX®

Una vez que se hayan anunciado los 10 (diez) Finalistas de esta modalidad, estos pasarán a la etapa de evaluación, de la cual, los Organizadores en conjunto con un Jurado, seleccionarán 3 (tres) Iniciativas de STARTUPS Ganadoras (los “Ganadores”), designándose un primer, segundo y tercer lugar.

Durante el mes de octubre, los Organizadores impartirán una capacitación digital a los Finalistas sobre “Estructura un Pitch de Impacto”, con la finalidad de fortalecer su participación frente al Jurado.

Concluida la capacitación, las STARTUPS Finalistas seleccionadas deberán realizar *Pitch* de máximo 3’ (tres minutos).

Para realizar lo anterior, los Finalistas deberán desarrollar un one pager o ficha de la Iniciativa en la cual se den a conocer los aspectos más relevantes de la misma, considerando los puntos importantes evaluados en la etapa anterior.

- a. Objetivo de la Startup
- b. Propuesta de valor y valor diferencial de la StartUp
- c. Características del modelo de negocio
- d. Otros datos de valor

Las Iniciativas presentadas en esta etapa serán evaluadas nuevamente por los Organizadores del Desafío y un Jurado de aliados de TeleVía, quienes -bajo criterios de imparcialidad y con base en los criterios de evaluación mencionados en esta Convocatoria, determinarán de manera definitiva las 3 (tres) STARTUPS ganadoras (los “Ganadores”).

MODALIDAD IDEA - MODALIDAD STARTUP

Anuncio y premiación de Ganadores

(20 de noviembre de 2024)

Durante un evento presencial en noviembre de 2024¹, se darán a conocer al público las 3 (tres) Iniciativas ganadoras de la modalidad IDEA y de la modalidad STARTUP, respectivamente.

Al evento serán invitados medios de comunicación y aliados estratégicos involucrados durante el Desafío, el material recopilado durante dicho evento (fotografía, videos y/o testimonios) están sujetos a la cesión de derecho de imagen y datos de la presente Convocatoria.

La decisión de las Iniciativas seleccionadas como Ganadoras por los Organizadores y el Jurado es inapelable e Irrecusable.

¹ El lugar y horario de dicho evento se darán a conocer durante el transcurso de la presente Convocatoria.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)

E. Fechas importantes*

EVENTO	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	13 de junio de 2024
Recepción de Iniciativas/StartUps	del 13 de junio al 19 de agosto de 2024
Cierre de la Convocatoria	19 de agosto de 2024
Incubación en Línea IDEA	20 de agosto al 01 de septiembre de 2024
Hackatón Híbrido IDEA	21 - 22 de septiembre de 2024
SpeedMentoring STARTUP	09 al 21 de septiembre de 2024
Evaluación IDEA	30 de septiembre al 11 de octubre de 2024
Evaluación STARTUP	23 de septiembre al 04 octubre de 2024
<i>Pitch virtual IDEA Y STARTUPS</i>	21 al 25 de octubre de 2024
Anuncio de finalistas y ganadores	20 de noviembre de 2024

*Fechas sujetas a cambios sin previo aviso.

F. Participación

Se deja expresamente aclarado que, en caso de que las personas participantes que suministren o proporcionen datos falsos o incorrectos, estos quedarán descalificados automáticamente del Desafío, perderán el derecho a los Premios correspondientes, y no podrán formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Desafío; en tal supuesto, las y los Participantes serán reemplazados por las y los Participantes que les siguieran en orden conforme a los criterios establecidos en la presente Convocatoria.

De igual forma, cualquier Participante podrá ser reemplazado por el participante que le siga en orden conforme a los criterios mencionados en este Convocatoria, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- ✓ En caso de que alguno de los Finalistas y Ganadores sea descalificado del Desafío por cualquier causa, motivo o razón en términos de la Convocatoria.
- ✓ En caso de que alguno de los Finalistas y Ganadores desista voluntariamente de continuar participando en el Desafío.



- ✓ En caso de que alguno de los Finalistas y Ganadores no pueda, por cualquier causa, continuar participando en el Desafío, o bien, no pueda hacerse acreedor al Premio correspondiente en términos de la presente Convocatoria.

G. Premios

Los Finalistas y Ganadores de cada una de las modalidades (**IDEA** y **STARTUP**) se harán acreedores a los premios descritos a continuación (conjuntamente, los “Premios”):

MODALIDAD IDEA

Los 3 (tres) Ganadores de la modalidad IDEA se harán acreedores al siguiente Premio:

- i. **Programa de Aceleración** de Socialab México con duración de 3 (tres) meses en el que, a través de mentorías y sesiones de valor, podrán estructurar y validar su MVP y modelo de negocio de impacto.

Contenido 1 - Modelos de Impacto (estructura de un emprendimiento social)

Contenido 2 - Herramientas digitales para emprender

Contenido 3 - Las bases de los temas legales para emprendimientos

Contenido 4 - Construcción de marca

El Programa de Aceleración tiene un valor aproximado de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos^{00/100} M.N.).

MODALIDAD STARTUP

Los 3 (tres) Ganadores de la modalidad STARTUP se harán acreedores a los siguientes Premios:

- i. Programa de Aceleración semi personalizado, a través de la siguiente estructura:

Contenido 1 - Modelos de Impacto (estructura de una StartUp de Impacto)

Contenido 2 - Comunicación de Impacto para Startups

Contenido 3 - Temas legales para Startups

El Programa de Aceleración tiene un valor aproximado de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos^{00/100} M.N.).

- ii. Acceso a 3 (tres) mentorías con expertos/expertas de la Red de Partners de Impacto de Socialab México/LATAM
- iii. 5,000.00 USD (cinco mil dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América 00/100 USD) en créditos para los servicios de nube de AWS



TELEVÍA)))



socialab /MX®

iv. Acceso a capital semilla:

1. **Primer lugar:** \$60,000.00 (sesenta mil pesos^{00/100} M.N.) IVA incluido.
2. **Segundo lugar:** \$30,000.00 (treinta mil pesos^{00/100} M.N.) IVA incluido.
3. **Tercer lugar:** \$10,000.00 (diez mil pesos^{00/100} M.N.) IVA incluido.

La entrega del capital semilla se hará bajo los siguientes criterios:

- Presentación y cumplimiento de los criterios de evaluación durante el *pitch* final.
- Entrega de plan de trabajo para el uso del capital semilla según los objetivos planteados y validados durante el Programa de Aceleración.
- Asistencia de por lo menos el 80% (ochenta por ciento) a todas las sesiones y mentorías durante el Programa de Aceleración.

A partir del cumplimiento de los criterios mencionados, los emprendimientos tendrán un periodo máximo de 6 (seis) meses para cobrar el monto correspondiente de capital semilla. Para realizar el cobro será indispensable que entreguen un comprobante fiscal (CFDI) emitido por el emprendimiento en caso de estar ya constituidos o por el representante del emprendimiento.

Si los emprendimientos seleccionados no cumplen con los criterios antes descritos no se hará la entrega del capital semilla. El monto de capital semilla que no se entregue, será reinvertido en otros emprendimientos o Iniciativas de InnovAcción.

Algunas consideraciones que se deben tener en cuenta:

- Es necesario que la Iniciativa cuente con al menos 2 (dos) integrantes que hayan mantenido una relación directa durante todo el Programa de Aceleración.
- Documento firmado para el uso de imagen de las personas que conforman el emprendimiento.

Las decisiones de los Organizados y el Jurado son inapelables e irrevocables. Los Organizadores no asumirán responsabilidad alguna por la divulgación de las Iniciativas en redes sociales u otro medio.

Las y los Participantes se obligan a sacar en paz y a salvo a los Organizadores de cualquier reclamación de un tercero que acredite tener un mejor derecho sobre las Iniciativas.

Los Ganadores serán notificados personalmente conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.

A efectos de reclamar el Premio, los Ganadores deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con los requisitos para participar en el Desafío indicados en esta Convocatoria.
- b. Participar en el Desafío y haber resultado Ganador conforme a lo señalado en esta Convocatoria.
- c. Cumplir con las restricciones aplicables descritas en esta Convocatoria.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)



TELEVÍA)))

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX®

- d. Al momento de ser notificado como Ganador, proporcionar a los Organizadores en su caso, toda la información y/o documentación necesaria para recibir el Premio.
- e. En caso de que el Ganador no pueda recibir personalmente el Premio, y siempre que resulte aplicable y viable, la persona que lo reciba en su representación (“Mandatario”), deberá presentar la siguiente documentación, a efecto de poder recibir el Premio: (i) carta poder con la firma autógrafa del Ganador en la que expresamente se le autorice a recibir el Premio; (ii) copia de la identificación oficial vigente del Ganador; y (iii) original y copia de la identificación oficial vigente del Mandatario.
- f. En su caso, y siempre que resulte aplicable y necesario, los Ganadores deberán firmar una carta responsiva en la que deslinden a TeleVía, Disruptivo y Socialab de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, demanda, cargo, acción, reclamación y/o conceptos análogos presentes y/o futuros, relacionados con el Premio y su uso; así como una constancia de entrega/recepción del Premio y/o una carta de conformidad de uso del Premio.

El Premio no es transferible a terceras personas, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo. El Premio no incluye ningún otro bien, servicio y/o beneficio no enumerado en la Convocatoria. El Premio no se podrá usar en conjunto con otras promociones, ofertas y/o beneficios relacionados con el Desafío. Cualquier costo y gasto no mencionados en esta Convocatoria se entienden expresamente excluidos y serán responsabilidad exclusiva de los Ganadores. Los Ganadores deberán utilizar y hacer uso del Premio conforme a las instrucciones establecidas para tal efecto en el sitio correspondiente.

H. Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar en la Convocatoria implica el conocimiento y consentimiento de las y los Participantes para cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente Convocatoria.
- II. El registro de las y los Participantes quedará identificado bajo un número y nombre de Iniciativa y no bajo el nombre de las personas integrantes.
- III. Al completarse el proceso de registro las y los Participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría, es decir, sea original y primigenia.
- IV. De acuerdo con los valores de los Organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los Organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier Participante que cometa una falta de estas características.
- V. La Convocatoria se registrará por la presente Convocatoria, misma que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del Desafío.
- VI. El canal oficial es el sitio web y redes sociales del Desafío y de los Organizadores desde donde se podrá acceder para conocer más información.
- VII. El idioma oficial de participación en la Convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los Organizadores.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)



TELEVÍA)))

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX®

VIII. Todos los plazos de la presente Convocatoria se establecen en el calendario de la Convocatoria conocido como “Fechas importantes” (Apartado E). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún Participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

IX. Se dispone del correo electrónico siguiente: emprendimiento@disruptivo.tv para responder todas las preguntas técnicas y administrativas de la Convocatoria y el Desafío. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en este párrafo. En tanto, los Organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo del Desafío o aquellas que el Participante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

X. Las Iniciativas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por los medios que los Organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por las y los Participantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. Los Organizadores, indistinta o conjuntamente, los contactará en un máximo de 3 (tres) días naturales dar seguimiento a su registro.

XI. Deberes del usuario. Las y los Participantes que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta Convocatoria fue diseñada por los Organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Los Organizadores se reservan el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo de la Convocatoria y/o el Desafío, sin previa notificación.

Las y los Participantes aceptan que los comentarios, respuestas, opiniones y demás información establecida en la Convocatoria y/o el Desafío por cada uno de ellos, serán única y exclusiva responsabilidad de cada Participante. Bajo el entendido que dichos comentarios, opiniones y demás información serán utilizados para efectos de la Convocatoria, el Desafío y fines exclusivos de TeleVía; por lo que las y los Participantes renuncian expresamente a cualquier clase de contraprestación, regalía, acción, derechos y/o conceptos similares presentes y/o futuros. Así, los Organizadores no serán responsables por ningún daño o perjuicio de tipo alguno, ya sea causado por, con motivo de y/o relacionado con el Desafío. Conforme a lo anterior, las y los Participantes y Ganadores deslindan desde este momento a TeleVía, sus sociedades controladas, controladoras, subsidiarias, filiales, afiliadas y/o a cualquier empresa perteneciente a Aleatica, S.A.B. de C.V., Disruptivo TV y Socialab México de cualquier clase de responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, reclamación y/o similar presente y/o futura.

En caso aplicable, los Organizadores y Participantes aceptan que la Convocatoria no es patrocinada, avalada o administrada por Meta Platforms, Inc. (“[Facebook](#)”). Conforme a lo anterior, los Organizadores y Participantes deslindan desde este momento a Facebook, sus sociedades controladas, controladoras,

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)



TELEVÍA

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX

subsidiarias, filiales y/o afiliadas de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, acción, reclamación y/o similar presente y/o futura.

XII. Propiedad Intelectual. Para efectos de esta Convocatoria, se entiende por Propiedad Intelectual a todos los logotipos, marcas, nombres, avisos comerciales, diseños, signos distintivos, derechos de autor, reservas de derechos, registros, dominios de reserva, actividades, estudios, planos y demás derechos de propiedad intelectual.

Las y los Participantes declaran expresamente ser los autores originales de las ideas, soportes e Iniciativas a través de los cuales éstas se manifiestan. Los/as Participantes (todos los miembros de los equipos) expresamente se obligan a mantener indemnes a los Organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas e Iniciativas sometidos al Desafío.

Las y los Participantes son los únicos responsables por el material enviado a los Organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular su Iniciativa y, en tal sentido, liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los Organizadores, ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Las y los Participantes reconocen y aceptan en este acto que la Propiedad Intelectual de los Organizadores es propiedad de éstos, según corresponda; por lo que la participación en esta Convocatoria no podrá interpretarse como el otorgamiento por los Organizadores de algún derecho sobre dicha Propiedad Intelectual en favor de las y los Participantes. Asimismo, las y los Participantes expresamente se obligan a cumplir, acatar y respetar todos los patrones y especificaciones de calidad, dolor, diseño y tamaño utilizados por los Organizadores respecto de su respectiva Propiedad Intelectual.

Las y los Participantes reconocen que esta Propiedad Intelectual en ningún supuesto o evento será considerada de su propiedad, o bien, que existe algún tipo de representación o asociación entre las y los Participantes y los Organizadores. Conforme a lo anterior, las y los Participantes reconocen que su participación en la Convocatoria, no les confiere respecto de los conceptos mencionados en esta Convocatoria, derechos, autorizaciones, permisos, usos, concesiones y/o licencias de Propiedad Intelectual y/o de cualquier otra naturaleza sobre los mismos.

Las y los Participantes aceptan durante el Desafío, especialmente al momento de entregar y presentar sus Iniciativas, no infringir ningún derecho de Propiedad Intelectual.

Las y los Participantes, asistentes a los eventos y cualquier otra persona relacionada con la Convocatoria y el Desafío cuya imagen, voz, características, información, datos personales y demás particularidades personales sea captada para los eventos, Iniciativas y/o cualquier actividad relacionada con y/o derivada de la Convocatoria y/o el Desafío, expresamente consienten y autorizan que los conceptos antes

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://www.whatsapp.com/business/contact?phone=525537083814)

mencionados sean utilizados, publicados, difundidos, distribuidos y mencionados conforme a los fines que TeleVía estime convenientes, sin que lo anterior implique una explotación por parte de TeleVía.

MODALIDAD IDEA. En relación con la Propiedad Intelectual que surja como resultado de la Convocatoria y/o el Desafío en la MODALIDAD IDEA, ésta será propiedad de TeleVía; por lo que la participación en esta Convocatoria no podrá interpretarse como el otorgamiento de TeleVía o de cualquiera de los Organizadores de algún derecho de propiedad intelectual a su favor sobre dicha Propiedad Intelectual. Por lo anterior, a efectos de participar en el Desafío, y de conformidad con la legislación mexicana vigente aplicable en la materia, las y los Participantes de la MODALIDAD IDEA ceden en este acto a Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. de manera absoluta, gratuita, total y de manera irrevocable, la titularidad, derechos y obligaciones de las Iniciativas que presente en el Desafío. En virtud de lo anterior, y sólo para fines de formalización, las y los Participantes aceptan documentar por escrito cualquier cesión, transmisión y/o reconocimiento de titularidad de derechos derivado de su participación en el Desafío.

De igual forma, las y los Participantes reconocen el derecho de TeleVía para realizar en cualquier momento bajo su exclusiva cuenta, costo y beneficio único, cualquier tipo de modificación a las Iniciativas. Las y los Participantes reconocen que con su participación en el Desafío colaboran con TeleVía; por lo que renuncian a cualquier derecho para reclamar cualquier compensación directa o indirecta, relacionada con los derechos derivados de las Iniciativa, independientemente del número de soportes materiales o ejemplares que se produzcan, de las ediciones, modificaciones y/o destino que se les dé a los mismos.

Las y los participantes renuncian a todos los derechos que les pudieran corresponder para defender cualquier violación a los derechos correspondientes de TeleVía relativos a las Iniciativas; así como a cualquier derecho autoral, directa o indirectamente relacionado con la misma, incluyendo los derechos derivados.

Las y los participantes reconocen el derecho exclusivo de TeleVía para solicitar y obtener a nombre de TeleVía, cualquier tipo de registro para todos y cada uno de los derechos, conexo o no, directa o indirectamente relacionados con las Iniciativas.

La participación en el Desafío no supone para las y los Participantes, una colaboración remunerada en relación con las Iniciativas, ni acto de disposición en favor de terceros por medio alguno.

A partir de la participación en el Desafío y, por ende, de la aceptación de la Convocatoria, las y los participantes se abstendrán de llevar a cabo actos de disposición, uso y explotación de las Iniciativas.

De conformidad con la legislación mexicana vigente aplicable, las y los Participantes expresamente reconocen que TeleVía podrá a su entera discreción explotar los derechos directos, indirectos y derivados de los derechos de Propiedad Intelectual generados en el Desafío por un período de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la muerte de su autor conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Aunado a lo anterior, TeleVía se obliga siempre y en todo momento, a respetar el derecho de autoría y paternidad de las Iniciativas.



TELEVÍA

10 AÑOS DISRUPTIVO

socialab/MX

MODALIDAD START-UP. Las y los Participantes de la MODALIDAD STARTUP conservarán en todo momento la Propiedad Intelectual de las Iniciativas presentadas. En caso que resulte viable y conveniente para los Organizadores y las y los Participantes, en términos de la legislación mexicana vigente en materia de propiedad intelectual, éstos podrán acordar la cesión de derechos a Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., en un documento por separado.

XIII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidas como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los Organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los Organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los Organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por éstos.

XIV. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, denuncia, querrela, requerimiento extrajudicial, procedimiento judicial o administrativo, multa, sanción, pérdida, daño, obligación, indemnización o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las “Reclamaciones”) que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente Convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de las y los Participantes y/o equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los Organizadores, y a sus miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualquier reclamación, dejándolos libres de cualquier responsabilidad.

XV. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las y los Participantes, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XVI. Eliminación de ideas. Las y los Participantes podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XVII. Legislación aplicable y tribunales competentes. Para todos los efectos legales, las y los Participantes, Organizadores y cualquier tercero relacionado con la Convocatoria y/o el Desafío se someten a la legislación federal aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales con competencia federal ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

XVIII. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera del Desafío, en cualquier etapa del proceso, y perderán la posibilidad de recibir el Premio:

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://www.whatsapp.com/business/contact?phone=525537083814)

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los Organizadores.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente Convocatoria.

XIX. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas del Desafío, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XX. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXI. Los Organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXII. Los Organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con esta Convocatoria y el Desafío.

Responsabilidades y restricciones

- Es responsabilidad de las y los participantes actuar con ética y legalidad para fines de esta Convocatoria.
- Las y los participantes expresamente aceptan, durante el Desafío, no contravenir, incumplir, infringir o violar de cualquier forma, las normas comunitarias, disposiciones, declaraciones de derechos y responsabilidades, condiciones y demás preceptos aplicables.
- Las y los participantes expresamente aceptan durante la Convocatoria, no infringir derecho de propiedad intelectual alguno, ya sea propiedad de los Organizadores, TeleVía, sus sociedades controladas, controladoras, subsidiarias, filiales, afiliadas y/o a cualquier empresa perteneciente a Aleatica, S.A.B. de C.V. y/o de terceros.
- Las y los participantes se obligan a no presentar Iniciativas con contenido:
 1. De carácter erótico, impúdico, obsceno, indecente, pornográfico o sexual, ya sea implícito o explícito.
 2. Que induzcan a la violencia o al desorden público.
 3. Que contengan información relacionada directamente con sociedades consideradas competencia directa de TeleVía.
 4. Que contengan lenguaje ofensivo que atente contra la moral y las buenas costumbres.
 5. Que contengan información que induzca al público al error y/o confusión.
 6. Que infrinjan o violen cualquier derecho de terceros incluyendo: (i) derechos de propiedad intelectual; (ii) derechos contractuales; (iii) derechos a la intimidad (por lo que específicamente las y los participantes no deben distribuir la información personal de



TELEVÍA



socialab/MX®

ninguna persona de ninguna clase sin su expresa autorización) o publicidad; o (iv) cualquier obligación de confidencialidad.

7. Que contengan un virus u otro componente dañino, o de alguna otra manera perjudique, límite o dañe a TeleVía.
8. Usar cualquier material o información, incluso imágenes o fotografías, que de alguna manera infrinjan cualquier copyright, marca registrada, patente, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual de terceros, y todos aquellos que a juicio de TeleVía atenten contra los valores y las buenas costumbres.

Aviso de Privacidad

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., con domicilio en *Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5 Edificio Toreo Parque Central Corporativo Torre A Piso 12, Colonia Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México*, es el responsable de recopilar y tratar sus siguientes datos personales: (i) nombre completo; (ii) correo electrónico; (iii) número telefónico fijo y/o móvil; (iv) domicilio; e (v) imagen y voz. Los datos personales serán utilizados para: (i) efectos de su participación en esta Convocatoria y el Desafío; (ii) la publicación de los finalistas y ganadores en su caso; (iii) contactarlo y requerirle alguna información y documentación relacionada con el Premio; y (iv) contactarlo con relación a su participación en la Convocatoria y el Desafío y a la implementación de las Iniciativas/StartUps. Para conocer el aviso de privacidad integral, así como los mecanismos para el ejercicio de sus Derechos ARCO, favor de dirigirse a la siguiente liga, [<https://www.televia.com.mx/aviso-de-privacidad>]

Cancelación del proceso

Se podrá cancelar la Convocatoria del Desafío en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de cancelar la Convocatoria.

En ese sentido, en los casos establecidos, los Organizadores podrán cancelar el proceso de la Convocatoria, sin adquirir responsabilidades de ningún tipo.

Información y aclaraciones

Para cualquier duda o aclaración sobre la Convocatoria o el Desafío, favor de dirigirse a:

Domicilio: Av. Insurgentes Sur 2376 Oficina 207, Chimalistac, Álvaro Obregón, Ciudad de México

Correo electrónico: emprendimiento@disruptivo.tv

WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)

Horario de atención: Lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)